
Política ESG

(Medioambiente, social y
gobernanza)

GRUPO ARMANDO ALVAREZ





ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN Y FINALIDAD DE LA POLÍTICA	3
2	ÁMBITO DE APLICACIÓN	4
3	PRINCIPIOS ESG	5
4	APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS ESG, DE LOS RIESGOS ASOCIADOS, DE SU GESTIÓN Y SUPERVISIÓN	7
5	DIÁLOGO Y CANALES DE COMUNICACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS	8
6	PRÁCTICAS DE COMUNICACIÓN RESPONSABLE	9
7	APROBACIÓN	10

1. INTRODUCCIÓN Y FINALIDAD DE LA POLITICA

El Grupo Armando Alvarez, en adelante “GAA” o “Grupo”, desde sus inicios, no solo se rige por criterios económicos, sino también sociales, medioambientales y de buen gobierno. Estos criterios ESG (acrónimo en inglés de Environmental, Social and Governance), tienen un impacto tanto en las compañías que forman parte del Grupo como en el entorno en el que operan, por esta razón, se integran en la estrategia y se tienen en cuenta a la hora de tomar decisiones empresariales.

La presente Política tiene como finalidad establecer los principios de actuación y de supervisión y control que deberá seguir el Grupo en materia de ESG para garantizar que todas sus actividades se lleven a cabo acorde con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas -respeto a los Derechos Humanos, la protección de los derechos laborales, la prevención de la corrupción y el cuidado del medio ambiente- al cual nos adherimos como socios signatarios en el año 2018 y con su correlación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta Política tiene un carácter global y es de aplicación a todo el Grupo, incluyendo todas sus actividades de negocio en las distintas áreas geográficas en las que opera y en sus relaciones con sus grupos de interés.

3. PRINCIPIOS ESG

Grupo Armando Álvarez tiene como misión principal la adopción de procesos de fabricación que ofrezcan soluciones sostenibles, basados en un modelo de economía circular mediante la optimización de recursos, la reducción del consumo de materias primas y el aprovechamiento de los residuos garantizando la preservación de la biodiversidad y el avance hacia la descarbonización. El compromiso con la mejora continua pasa por el respaldo de la seguridad y salud de los empleados, la gestión del talento y el impacto positivo en la comunidad haciendo extensible la ética empresarial y la sostenibilidad a toda la cadena de valor.

El Grupo, en base a sus valores corporativos de innovación, confianza, compromiso y responsabilidad, establece una serie de principios de actuación ESG:

- Fomentar modelos de negocio circulares en los sectores que opera, promoviendo la reutilización y el reciclaje de sus productos, así como la reducción de la generación de residuos en los procesos productivos.
- Promover el uso eficiente de los recursos naturales contribuyendo desde las fases de diseño, compra y producción a un uso más racional y adecuado de los mismos.
- Protección y respeto de la biodiversidad en todas las operaciones, evitando daños a los ecosistemas locales y protegiendo y cuidando el capital natural.
- Apostar por la descarbonización y la lucha contra el cambio climático mediante la promoción de la eficiencia energética, el uso de energías renovables, así como la innovación y desarrollo de soluciones que reduzcan el impacto ambiental de la compañía y de los clientes.

- Seguridad y salud, ofreciendo un entorno de trabajo seguro y saludable, mitigando los riesgos en el lugar del trabajo.
- Cuidado de las personas, considerando a sus empleados como factor clave, estableciendo medidas de atracción y fidelización, fomento de la diversidad, igualdad e inclusión, desarrollo profesional y formación continua, brindando oportunidades de capacitación y crecimiento.
- Contribución social, colaborando para generar un impacto social y ambiental positivo para la sociedad en su conjunto, y en especial en las comunidades locales donde tiene presencia, a través de programas de responsabilidad social empresarial.
- Sostenibilidad en la cadena de valor, apoyando a los clientes con soluciones innovadoras y prestándoles un servicio de calidad, así como sensibilizando a los proveedores para conseguir una cadena de suministro alineada con los principios ESG.
- Ética, integridad y transparencia en todas las actividades, evitando conflictos de interés y asegurando su compromiso de tolerancia cero hacia cualquier acto ilícito.
- Velar por el cumplimiento de los Derechos Humanos, de toda la regulación legal vigente, de las normas, códigos y procedimientos internos aprobados por el Consejo de Administración del Grupo así como de los requerimientos que GAA tiene suscritos o suscriba con otras organizaciones, asegurando el buen funcionamiento de los mecanismos de control interno.

4. APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS ESG, DE LOS RIESGOS ASOCIADOS, DE SU GESTIÓN Y SUPERVISIÓN

El Consejo de administración, en aras de continuar promoviendo un liderazgo empresarial responsable ha encargado a uno de sus consejeros fomentar e impulsar los diferentes aspectos ESG en el Grupo. El responsable, junto con la asistencia de un grupo de trabajo multidisciplinar y transversal a la compañía, supervisa que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, se ajustan a esta política y a la estrategia fijada en el Grupo.

La presente Política se enmarca en el ámbito de la gestión de los riesgos ESG identificados en el mapa de riesgos corporativo y complementa a la Política de Gestión de Riesgos del Grupo, siendo de aplicación a todas las sociedades que lo integran.

La Auditoría Interna, así como el departamento de Cumplimiento Normativo son esenciales para el control del riesgo no financiero, incluidos los riesgos relacionados con los aspectos éticos y de conducta empresarial desarrollados en las normas, códigos y procedimientos implantados en el Grupo, entre los que se encuentra esta política.

La función de Auditoría Interna proporciona servicios de verificación independiente y objetiva al Consejo de Administración sobre el Sistema de Gestión de Riesgos, el Sistema de Control Interno, la información financiera y la información en materia de sostenibilidad.

Por otro lado, el departamento de Cumplimiento Normativo ha implantado un robusto programa que mitiga los riesgos existentes a través de diferentes controles, herramientas y elementos de apoyo como los planes de formación, comunicación y sensibilización.

5. DIÁLOGO Y CANALES DE COMUNICACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

La cultura ética empresarial está presente en el día a día de la compañía y el objetivo de GAA es promoverla en las relaciones con sus grupos de interés tanto internos como externos. Asimismo, conocer las necesidades y expectativas de sus grupos de interés respecto a su actividad es fundamental para avanzar de la mano y generar valor compartido.

Por ello, desde GAA se realiza un análisis de materialidad en base a los estándares GRI, agrupando los asuntos en 4 bloques: cuestiones relativas al respeto de los Derechos Humanos, cuestiones medioambientales, cuestiones sociales y cuestiones de gobernanza, abordando los aspectos más relevantes para la compañía y que impactan sustancialmente en las decisiones de los grupos de interés.

Este análisis permite mejorar el desempeño social, ambiental y de gobernanza, lo que conduce a una mejor gestión de riesgos y oportunidades, así como a una mayor transparencia y confianza en la organización.

El Grupo pone a disposición de sus grupos de interés, propiedad, plantilla, clientes, proveedores, entidades y sociedad, diversos canales de comunicación para fomentar un espacio colaborativo donde la transmisión de inquietudes sea posible.

Entre ellos destaca su página web corporativa, el Comité de Seguridad, los delegados de Seguridad, comités de empresa, Canal de Denuncias, intranet, tableros de anuncios, Informe Financiero Anual, Informe Corporativo de Sostenibilidad, revista corporativa, redes sociales, reuniones, acciones de formación, colaboraciones, alianzas y participación en foros y ferias.

6. PRÁCTICAS DE COMUNICACIÓN RESPONSABLE

La transparencia es una de las señas de identidad del Grupo y uno de los objetivos fundamentales de su estrategia de comunicación y resulta fundamental para generar confianza y credibilidad a todos los grupos de interés. Para ello, el Grupo se compromete a:

- a) difundir información veraz, adecuada, relevante, completa, clara, fiable y útil sobre el desempeño y las actividades relevantes de las sociedades del Grupo.
- b) favorecer la transparencia, asumiendo el compromiso de remitir el Informe de transparencia tributaria a las autoridades fiscales y elaborar y publicar anualmente información financiera y no financiera de su actividad sometiendo la información a verificación externa independiente.
- c) divulgar en su página web corporativa todas las políticas y códigos de conducta que tutelan el gobierno responsable del Grupo.
- d) comercializar sus productos utilizando afirmaciones fundadas sobre su reducido, neutro o positivo impacto ambiental soportando las alegaciones ecológicas que, de manera voluntaria, hace en sus prácticas comerciales con el fin de promocionar su producto.

7. APROBACIÓN

La presente Política ha sido aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión del 23 de noviembre de 2023 y se revisará cuando se presente algún cambio relevante, para asegurar de que se está cumpliendo con los compromisos en materia de ESG.



+34 942 84 61 00

www.armandoalvarez.com

Avda. Pablo Garnica, 20
39300 Torrelavega -
Cantabria

